



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Resolución 46/2024

RESOL-2024-46-APN-INA#MINF

José María Ezeiza, Buenos Aires, 27/02/2024

VISTO el Expediente EX-2024-14721076-APN-INA#MINF, la Ley N° 27.701, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 1035 del 8 de noviembre de 2018 y 88 del 26 de diciembre de 2023, las Decisiones Administrativas Nros. 744 del 2 de septiembre de 2019 y su modificatoria 752 del 11 de septiembre de 2023, 988 del 3 de octubre de 2022 y 5 del 11 de enero de 2024, y la Resolución N° 53 de fecha 27 de mayo de 2021 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA N° 187 del 19 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, la cual fuera prorrogada conforme al Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 88/23, y distribuida por la Decisión Administrativa N° 5/24.

Que por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 744/19, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), la que fue modificada mediante Decisión Administrativa N° 752/23, y se modificaron las denominaciones de las unidades organizativas y se homologaron, reasignaron y derogaron diversos cargos de este Organismo en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que mediante Decisión Administrativa 988/22 se designó con carácter transitorio, a partir del 1° de setiembre de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al Licenciado Domingo Raúl TELLO (D.N.I. N° 14.733.898) en el cargo de Subgerente Centro Regional de Aguas Subterráneas (CRAS) dependiente de la GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), Nivel B, Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, con carácter de excepción respecto a las disposiciones del Artículo 14 de dicho Convenio, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, prorrogándose la misma por conducto de la Resolución N° RESOL-2023-187-APN-INA#MOP.



Que a fin de garantizar la continuidad de las tareas que se vienen efectuando, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignada la jefatura mencionada, resulta oportuno y conveniente disponer la prórroga de la designación transitoria del agente mencionado.

Que al vencerse al plazo del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020, permanece la vigencia del Artículo 3° del Decreto N° 1035 del 8 de noviembre de 2018, que faculta a las autoridades máximas de las jurisdicciones y organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que de acuerdo con el trámite de que se trata, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 53/21 de la entonces SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA SALARIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS tomó la intervención de su competencia.

Que tomó intervención la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en virtud de sus competencias específicas.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender el gasto resultante de la medida que se propicia, conforme lo certificado por la Subgerencia de Administración del Instituto.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que las Subgerencias de Recursos Humanos, de Administración y de Asuntos Jurídicos del Instituto ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 20.126 y el Decreto N° 881/2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por prorrogada, a partir del 21 de febrero de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del Licenciado Domingo Raúl TELLO (D.N.I. N° 14.733.898) en el cargo de Subgerente Centro Regional de Aguas Subterráneas (CRAS) dependiente de la Gerencia de Programas Y Proyectos del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), Nivel B, Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, autorizándose el pago de la Función Ejecutiva III del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.





ARTÍCULO 2º.- El cargo mencionado en el Artículo 1º del presente acto, deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios, dentro del mismo plazo estipulado en el Artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, a la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de dictado el presente acto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Carlos Bertoni

e. 01/03/2024 N° 9842/24 v. 01/03/2024

Fecha de publicación 01/03/2024

